NOTA DNCP/DNC N° 26401 / 2019

Asunción, 5 de Diciembre de 2019

REF.: ID N° 358308– Adquisición de Pasajes Aéreos

Sra.
Paola Ferreira Dos Santos
Unidad Operativa de Contrataciones
Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC)
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. El presente pedido de adecuación de líneas presupuestarias no podrá ser procesado considerando que el formulario correspondiente al Anexo B-02-17 no demuestra todos los datos a ser modificados en el Código de Contratación. Debe contener el monto a ser modificado a causa de la rescisión y las líneas presupuestarias para el presente periodo.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Liz García
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control